

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO
MCHIAU/OP/JDU/55/01000-00150/2026/29010-004
Santa Ana Chiautempan; Tlax. **Julio 14/2026**
Asunto: **LICENCIA DE DIVISION DE PREDIO URBANO**
C/a [REDACTED]
Vigencia al: **14 Enero/2027**

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a su solicitud de **PERMISO DE DIVISION** respecto del predio denominado [REDACTED] información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo **UNA FRACCION**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Fracción para: [REDACTED]
[REDACTED]

Norte: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Sur: 13.00 mts [REDACTED]
Oriente: 17.00 mts [REDACTED]
Poniente: 17.00 mts [REDACTED]

Superficie: **221.00M2**

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA** en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala, y demás leyes aplicables al tema.

Sin más por el momento y para los fines que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



[Firma de Arq. Miranda Rosell Guzmán]

Arq. Miranda Rosell Guzmán
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
Colonia, Centro, Chiautempan, Tlax.



[Firma de Arq. Yassin Giovani Cedeno Zavala]

Arq. Yassin Giovani Cedeno Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan

Eliminando rengiones mismos que contienen datos personales que hacen identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.



IDENTIDAD
que transforma